



COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL

Institución Educativa Distrital

Resolución No. 04-0125 del 14 de Octubre de 2009
Por la cual se autoriza ampliación y apertura de Educación Media
DANE: 111001183884 - NIT: 830110892 - 6



CIRCULAR No. 6

Bogotá C.C., 28 de abril 2022

DE: Rectoría y Orientación Escolar
PARA: Padres de Familia Estudiantes Grado 11º y 10º Jornadas Mañana y Tarde
ASUNTO: Aclaraciones para el pago y aplicación de la prueba de estado ICFES - 2022

Señores padres de familia y/o acudiente reciban un cordial saludo,

Respetuosamente me permito comunicarles que la Prueba SABER 11 es obligatoria, por lo tanto, remitimos la siguiente información:

- El período ordinario de recaudo para el examen de estado (ICFES) se ha venido haciendo desde el 18 de abril y se realizará hasta el 3 de mayo de 2022.
- El valor establecido por el ICFES para los estudiantes de colegios distritales es de \$ 52.500. El dinero será consignado con un recibo que se da a cada estudiante, en la entidad bancaria que el ICFES disponga.
- Los estudiantes debían traer fotocopia del documento de identidad vigente el viernes 8 de abril y radicarlo en la orientación escolar, indicando correo, teléfono, nombre del acudiente, número de documento del acudiente, correo electrónico del acudiente, teléfono y dirección.
- El plazo máximo para realizar el pago es el martes 3 de mayo de 2022. NO HAY PRORROGA, el costo debe ser asumido y cancelado por cada familia en el banco asignado por el ICFES, el colegio no recibe dineros.
- La fecha de aplicación de la prueba es el 3 de septiembre de 2022.

Cordialmente,

FAVIO GAITÁN CALDERÓN

Rector
Colegio San Isidro Sur Oriental
Secretaría de Educación del Distrito

Proyectó y Elaboró: M.^a Cristina Amórtegui R
Eduard Barrera Sánchez

E-mail: cedsanisidrosuror4@educacionbogota.edu.co

SEDE A: Calle 34 Sur N. 7 A 88
SEDE B: Carrera 7A # 35-00 Sur B

